



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

RESOLUCION N° 101-2022-CIP-CEN

Lima, 26 abril del 2022

VISTO

La Carta N°003-2022-PL-IDB/METR de fecha 13 de abril de 2022, remite Carta N°028-2022-MYNM, presentado por la Personera la Ingeniera Mirian Esther TARMEÑO RIVERA con Reg.CIP.N°200682, mediante la cual subsana las observaciones señaladas con la RESOLUCION N°019-2022-CIP-CEN de fecha 08 de abril de 2022 contra el Ingeniero Jhon Lenin TAFUR ESTRELLA con CIP.N°220989, candidato al cargo de Vocal 01 y la Ingeniera Katty Isabel HILARIO CABELLO con CIP.N°233277, candidata al cargo de Vocal 02 en la Junta Directiva del Capítulo de Ingenieros Agrónomos del Consejo Departamental de Pasco presidido por el Ingeniero Melvin Yetson NAJERA MELENDEZ, con Reg.CIP.N°133048,

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establece el artículo 90 del Reglamento de Elecciones Generales 2018(REG2018), la Comisión Electoral Nacional verifica el cumplimiento del número mínimo de firmas requeridas para las listas de candidatos al Consejo Departamental, Asamblea y Junta Directiva de Capítulos del CIP.

SEGUNDO

Que, verificado el expediente de Visto, presentado por el Personero de la lista Mirian Ester Tarmeño Rivera, presidida por el Ingeniero Melvin Yetson NAJERA MELENDEZ, de la agrupación "Ingenieros al Bicentenario - Pasco", candidato a la Elección Complementaria para Junta Directiva de Capítulo de Ingeniería Agronómica de la CD-Pasco del Colegio de Ingenieros del Perú correspondientes al periodo 2022 - 2024, con fundamento en el Artículo 87° del REG-2018 en concordancia con las atribuciones conferidas por el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, que establece con claridad:

“que luego de admitido el expediente de postulación, la CEN y las CEDs verificarán el cumplimiento de formalidades y requisitos de cada uno de los postulantes, así como la conformidad de las firmas de adherentes, para lo cual se utiliza el segundo Padrón Electoral”.

TERCERO

Que, conforme a los considerandos se estableció que la lista presidida por el Ingeniero Melvin Yetson NAJERA MELENDEZ, con Reg.CIP.N°133048, del expediente en Vista, se verifica que cumple los requisitos señalados en el REG-2018, y el Estatuto del CIP.

Por lo tanto, la Comisión Electoral Nacional, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Inscribir como APTA, la lista presidida, por el Ingeniero Melvin Yetson NAJERA MELENDEZ, con Reg.CIP.N°133048, como se detalla en el anexo 1 y a su vez, comunicar que el sorteo del número de lista se efectuara el día 27 de abril 2022 a las 17:00 horas mediante enlace ZOOM, sito en la Av. Arequipa N°4947, oficina 304- distrito de Miraflores, Sede del Consejo Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/83554873003>

ID de reunión: 835 5487 3003

Código de acceso: 727224

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Ing. CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS
CIP 19727
PRESIDENTE



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 01-01-2022 AL 31-1 2-2024

ANEXO 1



Capítulo:	AGRONOMICA CD PASCO		
Cargo:	NOMBRE	CIP	DNI
Presidente:	ING. MELVIN YETSON NAJERA MELENDEZ	133048	45081128
Vicepresidente:	ING. SILVERIO NESTOR NAVARRO MALPARTIDA	123651	80218584
Secretario:	ING. YENIFER ELIZABETH CUENCA BASILIO	147208	43395271
Prosecretario:	ING. HEINZ ROBERTO CORIS QUITO	183254	80064659
Vocal 1:	ING. JULIA VALQUI VASQUEZ	136927	10582712
Vocal 2:	ING. KARINA BARRA ARZAPALO	185004	04339276